UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACIÓN PÚBLICA VADM No 100 DEL 20 DE ABRIL DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Acuerdo No.064 de 2008, Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca expedido por el Consejo Superior Universitario, la delegación otorgada según Resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías, y atendiendo las necesidades del Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección de servicios personales:

Asistencia:__ Técnico o tecnológica: X Profesional:__ Profesional Especializado:__ Asesor:__

PERFIL: TÉCNICO O TECNÓLOGO.

OBJETO	APOYO EN EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO PREVISTO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1908 DE 2017, SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.
LUGAR DE EJECUCIÓN	EN LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA (SANTANDER, EL BORDO, POPAYÁN).
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($4.518.000), destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, incluyendo los gastos de traslado del contratista, con cargo al CDP N° D412-201800740 del 07 de marzo de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	20 de abril de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta 23 de abril de 2018 hasta las 9:00 am. al correo electrónico viceadm@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes	23 de abril de 2018 hasta las 11:00 a.m.
Adenda si aplica	23 de abril de 2018

Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 23 de abril de 2018, Hasta las 4:30 p.m., del Reloj estampador de la Vicerrectoría Administrativa. Se radican en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa.
Fecha evaluación	El 23 de abril de 2018 a las 5:00 p.m.
Plazo del contrato	El plazo del contrato es el establecido en la vigencia del convenio.

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- Disponibilidad para viajar a Santander y El Bordo para brindar apoyo logístico en las diferentes actividades propias del diplomado (Registro de asistencia, disponibilidad de salones, requerimientos de equipos, etc.)
- Apoyo en la elaboración de informes de los recursos empleados para el desarrollo del Diplomado ante el supervisor del Convenio.
- Brindar apoyo a los comités técnicos y la interventoría del proyecto.

2. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA INVITACIÓN PÚBLICA y las ofertas, primará lo determinado en la INVITACIÓN. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente INVITACIÓN PÚBLICA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente INVITACIÓN PÚBLICA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el

Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de prestación de servicios.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato, es el plazo establecido en la vigencia del Convenio Interadministrativo No 1908 de 2017, suscrito con la Gobernación del Cauca.

5. FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato mediante un pago único, previa presentación de planilla de afiliación a seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

6. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

6.1. El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

6.2. Suministrar información falsa. La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta INVITACIÓN PÚBLICA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente.

6.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

6.4. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

6.5. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente (si aplica)

7. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente INVITACIÓN PÚBLICA y los siguientes documentos:

7.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta INVITACIÓN PÚBLICA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

7.1.2. Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.

7.1.3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

7.2. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

7.2.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.

7.2.2 El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.

7.2.3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.

7.2.4 Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

7.3. MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riegos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente Invitación y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente Invitación.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su

propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

7.4. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y PARAFISCALES.

Cuando el proponente es persona natural, deberá aportar una certificación en la cual adquiere el compromiso de afiliarse al Sistema de Seguridad Social si le es adjudicado el contrato

7.5 CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente.

7.6. HOJA DE VIDA: El proponente deberá anexar:

7.6.1. Hoja de vida en la cual se pueda evidenciar la información precisa de su perfil y experiencia.
7.6.2. Fotocopia Diploma
7.6.3. Fotocopia Acta de Grado
7.6.4. Matricula Profesional

8. EXPERIENCIA

El PROPONENTE debe probar una experiencia mínima de dos (2) meses en organización, ejecución de cursos, diplomados, talleres y/o seminarios de Convenios Interadministrativos y mínimo seis (6) meses de experiencia mínima en apoyo de seguimiento de convenios.

Para demostrar la experiencia se deben aportar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes. Estos documentos deberán aportarse en su totalidad considerando que son requisitos verificables para la evaluación. La ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo y se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por la Vicerrectora Administrativa,

Jefe Oficina Asesora Jurídica, Jefe de la División Financiera y los profesionales de apoyo técnico, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

9.1. FACTORES DE CALIFICACIÓN: Las propuestas admitidas serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CALIFICACIÓN
100 PUNTOS

ITEM	ACTIVIDAD	PUNTOS
1	FACTOR HABILIATDOR JURÍDICO	NO PONDERABLE
2	EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE CURSOS, TALLERES, SEMINARIO DE CONVENIOS	40 PUNTOS
3	EXPERIENCIA EN APOYO Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS	60 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO		**100**

- **Experiencia en organización, ejecución de cursos, talleres, seminario de convenios: Cuarenta (40) puntos:** Se asignara 40 puntos al oferente que certifique mayor experiencia en este aspecto, obtendrá el mayor puntaje; a los demás se les asignará de manera proporcional aplicando una regla de tres simple.

- **Experiencia en apoyo y seguimiento de convenios: Sesenta (60) puntos:** Se asignara 60 puntos al oferente que certifique mayor experiencia en este aspecto, obtendrá el mayor puntaje; a los demás se les asignará de manera proporcional aplicando una regla de tres simple.

9.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en entre varios oferentes, se dirimirá en primer lugar al azar por balotas

10. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.

- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente INVITACIÓN PÚBLICA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

11. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los dos (02) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá dos (02) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

12. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

13. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Deicy L. Martínez M
Revisó: Lady Cristina Paz

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: CONVOCATORIA a cotizar VAMD N° 100 DE 20 DE ABRIL DE 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit N° _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la *"APOYO EN EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO PREVISTO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1908 DE 2017, SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA".* En caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA,** me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente INVITACIÓN PÚBLICA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Declaro bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Certifico bajo la gravedad de juramento que no he sido multado ni sancionado por autoridad competente alguna durante los tres (3) últimos años anteriores al cierre de la presente Invitación Pública.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente INVITACIÓN PÚBLICA durante el plazo señalado en la presente INVITACIÓN PÚBLICA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir la garantía requerida y a suscribir ésta dentro de los términos señalados para ello.

- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____:__

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

_____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 02
CONVOCATORIA A COTIZAR VADM –100 DE 20 DE ABRIL DE 2018
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- Disponibilidad para viajar a Santander y El Bordo para brindar apoyo logístico en las diferentes actividades propias del diplomado (Registro de asistencia, disponibilidad de salones, requerimientos de equipos, etc.)
- Apoyo en la elaboración de informes de los recursos empleados para el desarrollo del Diplomado ante el supervisor del Convenio.
- Brindar apoyo a los comités técnicos y la interventoría del proyecto

VALOR OFERTA:

SUBTOTAL: $ _____
IVA: $_____
VALOR TOTAL: $_____

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

_____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

MATRIZ DE RIESGOS									
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO						CATEGORÍA DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA	PROBABLE	MAGNITUD	DURACIÓN
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quizo firmarlo o no aceptó las cláusulas estipuladas.		X		B	B	B
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la órden de iniciación del contrato. O por la ejecucion deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A	A
	3	Errores en la Invitación de caracter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se puede presentar en los documentos presentados por el contratista	X			B	B	B
	4	Errores en la propuesta cometidos por el contratista	El contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	X	A	M	M
	5	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones .		X		M	M	M
	6	Demora en la entrega oportuna, por parte del contratista, de los informes que le corresponden.	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	X	M	M	M
	7	Fallece el contratista	Fallece el contratista en calidad de persona natural			X	M	B	B
	8	Suspensiones del contrato.	El contratista debe preveer esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		M	B	B
	9	Prórrogas del contrato.	El contratista debe preveer esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		M	B	B
	10	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	M	A	A
FINANCIEROS	11	Insolvencia del Contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	B	B
	12	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato			X	M	B	M

El Proponente: _____